

Información proporcionada por Consejo Nacional de Televisión

Consultas, reclamos o sugerencias al Consejo Nacional de Televisión

Última actualización: 21 febrero, 2019

Descripción

Permite obtener información y orientación respecto de las funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), de temas relacionados con televisión.

También puede felicitar o presentar un reclamo con respecto a las funciones del CNTV.
El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente, si realiza el trámite en oficina.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Haga clic en "crear solicitud SIAC".
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "guardar".
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo o sugerencia, y obtendrá un número de solicitud en su correo electrónico. Recibirá respuesta en un plazo máximo de dos días hábiles.

En oficina:

1. Reúna en antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina central del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), ubicada en [Mar del Plata 2147, Providencia](#).
3. Explique el motivo de su visita: presentar una felicitación, consulta, sugerencia o reclamo.
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de dos días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/640-consultas-reclamos-o-sugerencias-al-consejo-nacional-de-television>